



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 118377	
2. Válido hasta	
20-ene.-23	
☐	IMPORTACIÓN
☒	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)		
CAVENDER'S BOOT CITY				OLD GRINGO, S.A. DE C.V.		
3a. País de destino				5. CONDICIONES ESPECIALES		
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA		
5a. Objetivo de la transacción				SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL		
COMERCIAL (T)				DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE		
5b. Estampilla de seguridad No.				EJÉRCITO NACIONAL No. 223		
7/8 Nombre común y nombre científico				COL. ANÁHUAC		
(género y especie) del animal o planta				DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO		
9. Descripción parte o derivado; marcas o				CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320		
números de identificación (edad/sexo, vivos)				MÉXICO		
10. Apéndice y Procedencia		11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)		11a. Total exportado / Cupo		
II W		140 PARES				
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		
BOLIVIA		02329		13-sep.-21		
12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		
BOLIVIA		02329		13-sep.-21		
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***						
2		xxx		xxx		
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		
XXXXXXXXXXXX						
12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***						
3						
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		
12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***						
4						
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		
12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***						
5						
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		
12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***						
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).						
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.						
*** Para los especímenes pre-Convención.						
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.						
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE						
EL DIRECTOR GENERAL						
BIOL. ROBERTO AVIÑA CARLIN						
Ciudad de México		20-jul.-22		FIRMA		
LUGAR		FECHA		ESTAMPILLA CITES		
14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA		15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.		SELLO OFICIAL		
Ver Item 7		Cantidad		FECHA		
1				FIRMA		
2				Sello y cargo oficial		
3						
4						
5						
POR LAS APUYAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2005.						
PUERTO DE SALIDA						

HMF/ACG/EHLS/ 09/LG-0370/07/22

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 118377

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.